

2012

**Estatal**    **Auton. y Local**

JOAQUIN SAEZ MURCIA  
Responsable Federal  
Sindicato de Bomberos



## [ CUERPO DE BOMBEROS UNICO ]

**Unificación de los Cuerpos de Bomberos a nivel Autonómico. Un debate necesario para la mejora del servicio**

## INTRODUCCION.

Históricamente los Cuerpos de Bomberos del Estado se han caracterizado por su heterogeneidad y dispersión en las formas a pesar de su homogeneidad en el fondo.

Esta "característica" ha actuado de losa y freno permanente que les ha impedido crecer normalmente, con tallos excesivamente desarrollados (Salvamento y Rescate, Extinción) y otros que apenas han experimentado avance alguno a lo largo de los tiempos (Formación, Investigación, Desarrollo profesional, Normativa), lo que ha hecho a nuestros servicios: incompletos, heterogéneos, dispersos, faltos de normativa, escasos de competencias,.....impidiendo un desarrollo paralelo a otros Servicios Públicos de la Administración que han experimentado un avance notable.

Paralelamente nuestra sociedad ha experimentado importantes y positivos cambios en los últimos decenios, cambios económicos, sociales, políticos, tecnológicos, de estructuras territoriales, que han conllevado la asunción por parte de nuestros servicios de un abanico de riesgos, ya conocidos unos, pero otros absolutamente novedosos y crecientes por esa transformación de la sociedad con nuevas visiones sobre medio ambiente, I+D+I, rol de las emergencias, seguridad, necesidades del ciudadano, consideración de los servidores públicos, marco de relaciones laborales, etc.



Desde diferentes estadios de nuestra profesión así como desde los agentes sociales y políticos, se vierten opiniones y reflexiones sobre la situación actual de nuestro Servicio, con mayúsculas, considerando unos, que es un Servicio que está en crisis, que necesita de una profunda reflexión para afrontar un Servicio para el

futuro, que sirva a los ciudadanos con criterios de eficacia, de eficiencia, de racionalidad económica, de homogeneidad, de vocación pública, mientras que desde otras posiciones se atrincheran en la necesidad de no hacer nada con fuertes resistencias internas al cambio, con el resultado de una inacción por parte de los colectivos de bomberos y también de las diferentes Administraciones que no han sabido abordar el problema con una visión clara sobre la figura de los Cuerpos de Bomberos.

Todos estos criterios no se pueden abordar desde posiciones minoritarias, individuales, microscópicas, faltas del empuje necesario para un cambio profundo de las estructuras organizativas de nuestros Servicios, que ha de partir de un hecho incuestionable en el marco jurídico que nos movemos que es el del Estado de las Autonomías y de una adaptación indispensable a esa realidad que nos lleve a la creación de **Cuerpos de Bomberos Únicos Autonómicos**.

## **ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL**

Previamente a entrar en consideraciones acerca del enunciado inicial es conveniente enmarcar cual es la situación en la que los 134 Cuerpos de Bomberos del Estado desarrollan su actividad, siendo su característica principal y común a todos ellos la diversidad, la pluralidad como hecho diferencial, lo que supone en contraposición con otros Cuerpos de Bomberos europeos, una desventaja importante.

Quizás para entender algo de nuestro presente y para poder determinar nuestro futuro resulte conveniente mirar un poco al pasado, al origen de nuestra razón de ser en la que Roma fue la gran potencia que desarrolló los cuerpos de bomberos dándoles unas competencias amplias, realizando funciones de prevención, inspección de edificios, retenes en espectáculos, policía de normas contra incendios, etc.

Cuando el emperador Antonino Pío autorizó la creación del cuerpo de bomberos de Hispalis, lo hizo con una condición, que su número total de miembros no excediera de 100, por el temor de que formaran grupos subversivos y conspiraran contra la seguridad del emperador. Esta naturaleza claramente reivindicativa y un tanto subversiva es desde entonces una constante en los cuerpos de bomberos, que una parte toma como conflictividad laboral y la otra como una defensa permanente de sus derechos



Pero a pesar de esa precocidad en el tiempo y de lo amplio de esas competencias, que de haber seguido una normal evolución, no estaríamos a buen seguro en el punto actual, comprobamos a nuestro pesar cómo el paso del tiempo solo ha servido para hacernos más viejos pero no más evolucionados, ni en las organizaciones ni en los procedimientos, tan solo en los últimos tiempos finales del siglo

XX y a raíz de los profundos cambios tecnológicos y también sociales que arrastran a los Cuerpos de Bomberos a soluciones globales e integradas, comienzan a experimentarse sobre todo cambios en técnicas, equipos y procedimientos, ampliando el abanico insuficiente de sus competencias, también los terribles sucesos ocurridos como el 11-S, el 11-M, terremotos, Tsunamis, inundaciones, etc., elevan considerablemente la opinión de la sociedad respecto del bombero.

Pero esa imagen pública que tenemos y gozamos, cuando se profundiza un poco en la superficie de nuestro colectivo, se comprueba que somos un Servicio sumamente disperso y heterogéneo, que genera unos costes excesivos, como lo demuestran los 134 Servicios de Bomberos que aglutinan a 21.000 efectivos aproximadamente, lleno de carencias, en el que no existe una reglamentación básica a nivel nacional que nos uniformice, no existe una Dirección General que tenga la responsabilidad de Bomberos, ni parece que la quieran asumir, tampoco existe la denominación profesional de bomberos, aunque todos intuimos lo que es un bombero, a partir de aquí todo es posible, ahí es donde radica nuestro mayor mal como podremos comprobar a lo largo del presente informe, para muestra solo hay que encontrar respuestas a las siguientes preguntas de entre otras muchas que se podrían hacer:

- ✓ Cuál es el perfil profesional de un bombero
- ✓ ¿Qué es un parque de bomberos?
- ✓ ¿Cómo debe ser?, ¿Qué tamaño?
- ✓ ¿En función de qué premisas?
- ✓ ¿Cuántos bomberos debe tener un parque?
- ✓ ¿Qué conocimientos debe tener un bombero?
- ✓ ¿Qué criterios se barajan para construir un parque?
- ✓ ¿Qué tipo de vehículos ha de disponer?
- ✓ ¿Qué dotaciones han de ir en cada vehículo?
- ✓ ¿Existen protocolos de actuación?
- ✓ ¿Las comunicaciones son compatibles?
- ✓ ¿Cómo nos integramos con el resto de servicios de emergencias?
- ✓ Tiempos de trabajo, tiempos de descanso
- ✓ ¿Qué formación debe poseer?

✓ ¿Los bomberos debemos ser considerados agentes de la autoridad?

Todas estas preguntas y muchas más nos llevan al resultado de que no existen criterios comunes prácticamente para nada, ya ni tan siquiera para el color de nuestros vehículos, pero esto solo es una anécdota frente a lo que representa, la falta de una organización básica común para todos ellos como es la modalidad de acceso al Cuerpo, falta de procedimientos operativos, conceptos claros de dotaciones tanto de parques como de vehículos, sistema de promoción interna, definición clara y homogénea de categorías profesionales y sus funciones, sistema formativo, niveles administrativos, etc., etc.

Todo esto provoca una situación multiforme en todos y cada uno de los cuerpos de bomberos existentes en el territorio español, bien sean locales, autonómicos, consorciados, de diputaciones, privados, de AENA, de tiempo parcial, voluntarios,..... situación que deforma una visión clara y nítida de la profesión de bombero que hace prácticamente inasumible cualquier proyecto a nivel estatal que se pretenda acometer.



Nuestra formación, es básica para el eficaz desarrollo de nuestras competencias, parece del todo lógico que a iguales requerimientos operativos y técnicos se respondiera con una misma formación que marque un camino de homogeneización y estandarización de los Cuerpos de Bomberos del Estado y ese punto de partida nos dirige indefectiblemente hacia la formación, una formación reglada, homologada y acreditada desde las más altas instancias, que nos permita sentar las bases de un servicio público esencial y abastecer al mercado de la seguridad pública de unos profesionales formados y preparados al igual que ocurre con otros profesionales del mundo laboral.

El acceso a los Cuerpos de bomberos está plagado de numerosos ejemplos de falta de racionalidad que provocan todo tipo de arbitrariedades en la selección de unos profesionales que se han de regir por unos mismos parámetros de igualdad ante la ley y de eficacia en su gestión.

La naturaleza de los Cuerpos de bomberos, es sumamente variopinta pues su dependencia orgánica depende tanto de las entidades locales, supramunicipales (consorcios provinciales), autonómicas, de organismos autónomos, bomberos voluntarios y hasta privados, disfrazados eufemísticamente como agentes de

emergencia, colaboradores de bomberos, etc. (últimamente hasta con la etiqueta de Sociedad Limitada ó de Sociedad Anónima), lo que conlleva fuertes tensiones y fricciones que no ayudan en nada al futuro de nuestro Servicio.

La situación administrativa y profesional de los bomberos por tanto, estará en función de la administración de la que dependan, disfrutando ó padeciendo, de unas categorías profesionales y de unas remuneraciones muy diferentes, esto aparte de provocar importantes agravios comparativos, dificulta notablemente la movilidad de los bomberos, y el establecimiento de políticas de recursos humanos uniformes y homogéneos.

La atomización de los servicios y por tanto de los recursos económicos de los que se dispone, motiva una posición de debilidad en la administración correspondiente en la demanda de adquisición de bienes y equipos que a su vez conlleva un encarecimiento de los costes de los mismos. Nunca será igual la compra de 20 autobombas para un servicio potente que la compra de una autobomba para un servicio local de pequeña envergadura.

A ello habría que sumar las divergencias existentes por la inercia de los diferentes servicios que existen en los territorios, unos, lastrados por años y años de funcionamiento según unos esquemas difíciles de modificar y cambiar en unos casos y otros servicios podríamos decir noveles con una filosofía de funcionamiento muy diferente y que chocan fuertemente con las estructuras, modos y entender qué ha de ser un servicio de bomberos en aquellos ya fuertemente asentados.

Tendríamos que preguntarnos con absoluta sinceridad si el Servicio que tenemos es el que debemos, si es suficiente no solamente para responder a los nuevos tiempos tecnológicos tan cambiantes que hacen que lo que sirve hoy, se quede desfasado mañana, sino también si estamos preparados para responder a las nuevas situaciones sociolaborales que los nuevos tiempos nos demandan, nuevos tiempos en que las políticas locales y autonómicas vienen arrojando indicadores peligrosos para la integridad actual de nuestros servicios, nuevas formulas, nuevas propuestas, cada vez más alejadas de una visión del Estado del bienestar en la que, la rentabilidad social es el autentico fin que se propone y que desgraciadamente están más cercanas a la rentabilidad económica en la que el carácter de servicio público se queda en un mero enunciado sin contenido.



¿Adónde nos lleva todo esto? ¿Estamos ante un modelo anticuado, viejo, obsoleto y caduco como alguien afirma? ¿Es necesaria una homogenización y estandarización de los cuerpos de bomberos?

Estas preguntas tienen diferentes y múltiples respuestas en función de quien las formule y en función de sus intereses de justificar lógicamente sus propias derivas, pero aun así hay algo de cierto y real en ello, estamos viviendo de un modelo surgido a finales del siglo XIX, y desarrollado en el siglo XX, por lo que cabría preguntarse ¿nos sirve este modelo, no ya para el presente sino de cara al futuro?

## EL RETO ANTE UN DISCURSO NUEVO



Los tiempos en los que vivimos, y en los que todo cambia vertiginosamente, introducen nuevas tendencias, nuevas vías de trabajo, nuevas denominaciones, y nuevos conceptos de Seguridad, en los cuales estamos inmersos de lleno, somos actores principales de la Seguridad Pública, pero no únicos, la sociedad ha creado nuevas figuras, nuevas servidumbres en el campo de la seguridad, haciéndola más transversal, más compartida, no

estamos solos, la compartimos con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, con la Protección Civil, con las Emergencias Sanitarias y últimamente también con el Ejército, todos ellos con el mismo fin de servir al ciudadano ante una situación de emergencia ó catástrofe.

Esto significa un escenario totalmente nuevo, ante el cual los Cuerpos de Bomberos hemos de despertarnos del beatífico sueño en el que nos encontramos y pasar a una profunda reflexión que nos lleve a la realidad actual con respuestas claras, decididas, innovadoras, responsables y sobre todo de futuro, de un futuro que ya es presente.

Ha de ser un escenario de integración, de coordinación, de unión, nunca de absorción uno del otro, con funciones y competencias unificadas, revisando el modelo de cada uno de ellos y logrando un solo modelo de actuación y de organización, porque de lo contrario la dispersión de medios y esfuerzos genera ineficacia, inseguridad y sobrecostes.

Esto implica muchas dificultades, evidentemente y de todo tipo, políticas, administrativas, jurídicas, económicas y profesionales, porque estamos hablando de crear un Servicio nuevo, que partiendo del inmenso capital de eficacia y reconocimiento publico, consolidemos una situación y un papel claro en ese campo de la Seguridad Publica donde amplíemos y desarrollemos nuestras especiales competencias.

## **DEFINICION DE UN NUEVO MARCO ORGANICO**

### **LA GESTIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES**

Es bien sabido que la gestión tradicional de la Administración Pública ha fracasado, no hay más que remitirse a los programas de modernización impulsados por Naciones Unidas y la Unión Europea que provocaron la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público (E.B.E.P.) en España. La cuestión es que esto no es nuevo, se empezó a hablar de esta necesidad de evolución en el año 1995, planteamientos que se han seguido puliendo hasta nuestros días y que afortunadamente ha tomado forma en nuestro sistema legal. Pero una vez más, el trato hacia el Cuerpo de Bomberos es somero y genérico, abierto a toda clase de interpretaciones y creaciones, pues si lo existente no se cumple (Ley de Bases y sus respectivos decretos) y no se deroga, de nuevo dejamos en manos de la voluntad de los políticos y demás mecanismos de la Administración la creación o regulación de los futuros Servicios de Bomberos en España, al final seguirán inventando y eludiendo la solución de las carencias de este colectivo.

La mejora de la calidad del servicio que se presta al ciudadano pasa por una evolución en la Administración Pública, lejos de la gestión tradicional, y comenzando a establecer nuevos planteamientos, siendo su objetivo un sistema de calidad creíble y no aleatorio.



La Administración debe de considerar que la situación real de los Bomberos en España requiere de un esfuerzo enmarcado en un sistema de calidad en el campo de la gestión, impulsando la profesionalización con criterios de modernización, perfeccionamiento y que dé solución a las carencias técnicas estableciendo programas de adaptación a la demanda social (ciudadana y profesional). Es necesario impulsar la institucionalización del sector de la Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en el Estado Español, a través de las Comunidades Autónomas y no ser tratados como un comodín de relleno político, creando un mecanismo del conocimiento e innovación profesional que nos permita conocer las directrices o líneas llevadas a cabo en países de nuestro entorno, que nos permita contrastar enfoques de índole político, de gestión, profesionales y con las garantías de ofrecer un servicio de calidad y eficacia a los ciudadanos, que nos permita el acceso a informaciones de competencias profesionales en materia de prevención, investigación, extinción de incendios y salvamento, su estudio, participación y desarrollo posterior, que existan unos verdaderos interlocutores profesionales con perfiles ideales y no administrativos, etc..

Un aspecto muy importante a resolver por tanto, es el de la dependencia administrativo-política, qué administración será quien dirija y coordine el futuro Cuerpo de Bomberos Autónomo, como sabemos, ahora existen Servicios Municipales, Servicios Autonómicos, Consorcios Provinciales, Servicios de Diputación, Mancomunados y últimamente Cuerpos de bomberos de Gestión Privada y ya para colmo de imaginación hasta Agencias de emergencias, S.L. que bajo este epígrafe esconden bomberos privados.

Hay que señalar la importancia de que la autonomía en la gestión y desarrollo del Servicio de Bomberos Único (Autonómico) deberá estar enclavada dentro de un sistema supra-territorial, en el que primará la coordinación entre Servicios Autonómicos distintos.

Esto supone un esfuerzo de consenso muy importante de las diferentes administraciones implicadas, que en cada territorio serán muy diferentes y en las que entran en juego factores políticos, económicos, jurisdiccionales, etc., de difícil solución y encaje, pero no imposible y sobre todo cuando se trata de conseguir un Servicio más potente, más eficaz, más universal y más económico para el ciudadano ¿Hay alguna administración que no persiga este fin?

En este nuevo marco orgánico que se propone a estudio ha de mantenerse constantemente la figura del bombero como un servicio público esencial y considerado agente de la autoridad en el desarrollo de sus cometidos.



## AMPLIACION DEL MARCO COMPETENCIAL

Ligado indeliblemente a este proyecto de Cuerpo de Bomberos Único, habría que poner encima de la mesa y teniendo en cuenta la situación de transversalidad que la actual atención de las emergencias conlleva como el concurso de diferentes servicios implicados (Policía, Emergencias sanitarias, Protección Civil, Bomberos voluntarios, ONG's, etc., ) todos ellos ávidos de asumir un rol estelar en la misma, exigir un marco competencial claro que abarque todas las disciplinas que hemos venido realizando hasta la fecha y aumentadas y actualizadas por las continuas y novedosas demandas que la cambiante sociedad nos exige.

Para ello tendremos que aumentar no solo la cobertura que damos en las actuales intervenciones, sino dotarlas de mayor calidad, asumiendo igualmente nuevas tipologías de intervenciones.

La disciplina de Prevención de incendios, ha de ser una de las piedras angulares en las que descanse un Servicio de Bomberos, velando por el cumplimiento de las Normativas de prevención contra incendios, promoviendo la divulgación de la necesidad de ella, participando en campañas y simulacros de evacuación, concienciando en definitiva a la sociedad de la importancia de la Prevención.

En la actualidad esta disciplina se realiza en un porcentaje muy pequeño de servicios, que se corresponden generalmente con los servicios más potentes, el resto limitados por su propia estructura, tan mínima y escuálida, les impide dedicar esfuerzos y medios para ello, dejando a la inmensa mayoría de poblaciones que las actividades que se ejercen en ellas, tengan el más mínimo control en cuanto a seguridad contra incendios se refiere, dando lugar a agravios comparativos importantes que derivan en una falta de seguridad, seguridad que al parecer a nadie le importa, menos cuando sucede un siniestro y se exigen responsabilidades.

De igual forma que se reclama la consideración de agente de la autoridad para los bomberos en siniestro y al igual que sucede en otros países europeos, EEUU, Canadá, Japón, los bomberos debieran ser ejecutivos en cuanto a las competencias sancionadoras ante infracciones de las normativas contra incendios, aspecto éste que sería mucho más fácil de asumir desde la óptica de un Cuerpo de Bomberos Único.

Tendremos que reclamar como propia pero no exclusiva la competencia de Investigación de incendios con similares características que tiene la Policía Científica ó los Agentes Forestales, esta parcela es vital para el futuro de los Cuerpos de Bomberos, ya que no ha de limitarse exclusivamente a investigar los siniestros desde nuestra particular visión (dónde, cómo, porqué) sino ir más allá, saber si los procedimientos operativos son correctos, si las medidas de prevención resultan adecuadas ó no y su aplicación inmediata a la formación y a una revisión permanente de las Normativas de Prevención basada en la experiencia real.

Pero no solo esto sino también disponer los medios necesarios para competir de igual a igual en el campo de I+D+I, en el que la complejidad técnica de los edificios, materiales y normativas exigen del empleado público un alto nivel de conocimientos que por otra parte ya disponen organismos privados y públicos como Laboratorios, Universidades, Ingenierías, etc., situando el listón del conocimiento siempre un punto más allá.

La formación es el cuarto pilar en el que se apoye un Servicio que se pretenda de futuro, un servicio para el nuevo milenio en el que nos encontramos, que sepa dar respuestas a lo que la sociedad le demanda y para ello resulta indispensable hablar de formación, una formación que en la actualidad es muy desigual de unos a otros servicios, cuando no inexistente, teniendo bomberos sumamente formados

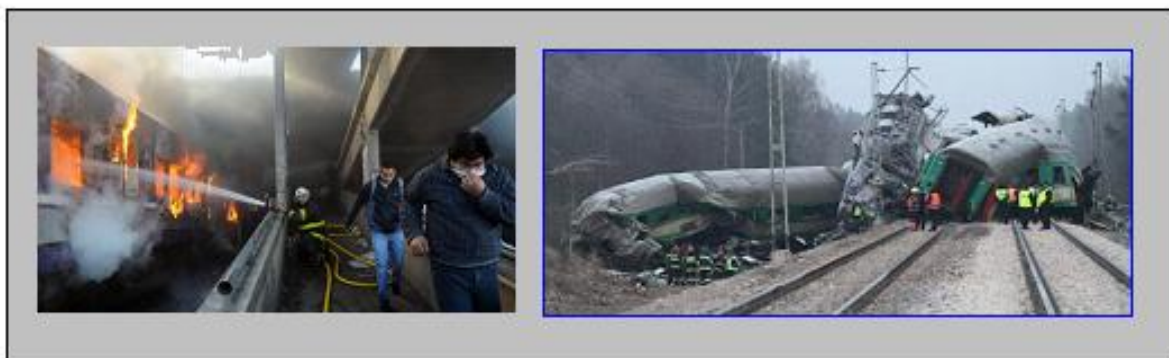
y otros sumamente deformados, pero esto no es solo el problema, la cantidad de formación sino también la calidad de la formación.

¿Por qué se imparte diferente formación si las funciones son las mismas?

Es necesario universalizar la formación, homologándola, homogeneizándola y estandarizándola, pasando a formar parte de las enseñanzas regladas, de la formación profesional como tantas otras que ya gozan de este status y dejar los mecanismos necesarios para entrar en el ciclo universitario, como ya sucede en otros países desarrollados y con una conciencia clara del papel de los Cuerpos de Bomberos en la sociedad.

Esta posibilidad sería mucho más plausible desde estamentos más potentes, con más recursos y capaces de ordenar, estructurar y legislar.

Finalmente la aparición de nuevos agentes en la resolución de las emergencias, hace necesario delimitar claramente el marco competencial de cada uno de ellos en la respuesta integral al incidente.



## **LA SUPERACION DE RESISTENCIAS INTERNAS**

Quizás la primera incógnita a resolver está en nosotros mismos, desde el interior del colectivo es preguntarnos ¿Queremos un modelo único para todo el colectivo de bomberos de las Comunidades Autónomas del Estado Español ó queremos

tanto modelos como servicios existen, acomodados a nuestra conveniencia e intereses particulares?

¿Estamos dispuestos a afrontar la dura realidad en la que estamos instalados, hasta donde queremos llegar, cuánto estamos dispuestos a ceder, queremos seguir manteniendo las mismas dinámicas cuando las estructuras de las emergencias evolucionan y cambian continuamente, cuando cada vez son más los agentes que intervienen en las mismas, seremos capaces de mantener la primacía en las emergencias con las actuales estructuras y organizaciones?

Esta situación multidisciplinar en las emergencias en las que como se viene afirmando, la implicación heterogénea y diversa de los diferentes agentes actuantes motiva igualmente la aparición de fricciones y resistencias, que necesariamente se tienen que solventar.

Es necesario definir y normalizar las funciones y cometidos de todos los intervinientes y quizás también, porqué no, la eliminación de alguno de ellos por innecesario, por duplicidades, etc., todo ello ha de ser fruto de una profunda reflexión y estudio.

A ello contribuye la existencia actual en un mismo territorio de diferentes denominaciones de empleos para una misma función (cabo bombero/jefe de grupo bombero), diferentes prestaciones de servicios (profesionales/voluntarios), diferentes escalas (técnica/operativa), diferente formación, diferentes grupos y niveles de clasificación administrativa, diferentes retribuciones, especialización (urbanos/forestales/aeroportuarios/de empresa), como podemos comprobar una amalgama de situaciones que es necesario poner en orden.

De igual modo sería una contradicción que en la línea globalizadora actual, nos empeñásemos en mantener la actual configuración de servicios pequeños, atomizados y dispersos, con las raras excepciones de algunos servicios potentes, cuando esta sociedad ya no es la misma, los valores no son los mismos, la tecnología nada tiene que ver, nuestras competencias han variado sustancialmente en todo este tiempo, se ha universalizado en la practica totalidad del territorio español la atención de las llamadas telefónicas con el "112", las condiciones de trabajo son muy diferentes, lo que servía antes ya no sirve ahora, el conglomerado urbano tanto a nivel constructivo como demográfico ha

experimentado un cambio profundo, la comunicación ha dejado de ser local, a ser globalizada, la situación económica de las administraciones exige un nuevo orden que permita su supervivencia, en definitiva los escenarios de nuestra actuación son tan diferentes y globales, tenemos muchos espejos a los que mirar, tenemos muchos retos a los que responder, tenemos muchas preguntas sin respuestas, tenemos mucho trabajo por hacer.

Pero todas estas tareas las hemos de hacer desde dentro, nadie vendrá de fuera a solucionar nuestros problemas y si así lo dejamos hacer, mas vale que nos dediquemos a otra cosa, hemos de preguntarnos seriamente ¿Si los cuerpos de bomberos estamos dando el servicio de calidad que la actual sociedad nos demanda, si no estamos adocenados en nuestras posiciones, no estaremos muriendo de éxito?, tenemos la obligación de crecer en positivo, hemos de evitar caer en un medio-largo plazo en el peligro de la externalización, hay muchos signos que así lo indican, referencias privatizadoras ó externalizadoras, como gustan en denominar algunos responsables políticos, a veces con una clara estrategia de llevar al fracaso lo público y así justificar la privatización, aparentemente más barata y más dócil laboralmente.

Las actuales reformas sociolaborales llevadas a cabo por las administraciones implican un cambio estratégico importantísimo en el papel que han de desarrollar las centrales sindicales en el futuro, reformas que intentan recortar el peso y la representatividad de las mismas en la negociación de las condiciones sociolaborales de los bomberos, modificando sustancialmente las relaciones laborales.

Ante todo esto los Cuerpos de Bomberos hemos de reaccionar de forma uniforme con una respuesta de unidad en la organización, que responda a los cambios actuales conjuntamente con el resto de los agentes que intervienen y están implicados y que nos llevan indefectiblemente al Cuerpo de Bomberos Único.





## **LINEAS DE TRABAJO PARA LLEGAR A UN CUERPO DE BOMBEROS UNICO**

Es necesario como punto de partida pasar por una actitud de positivismo, dejando al margen prejuicios, corporativismos, clasismos y autoritarismo profesional, es necesario establecer un elemento de unión ideológica, sólo así conseguiremos dejar al lado nuestros fantasmas del pasado, el presente y el futuro de esta profesión.

Hemos reseñado como necesarias la organización, la formación, la salud, la seguridad, la turnicidad, las enfermedades profesionales, la identidad corporativa, las dotaciones mínimas, la carrera profesional, etc., todo ello no deja de ser un código de aleación política que debería pasar por una simple cuestión: **la Homogenización de los Cuerpo de Bomberos del Estado, que nos lleve al Cuerpo de Bomberos Único (Autonómico)**, cuestión aparentemente simple pero espinosa políticamente en las actuales circunstancias.

Desgraciadamente, no ha existido un verdadero diálogo nacional sobre la situación profesional y social de los Bomberos en España, siendo limitado este "diálogo social" a los estudios previos a la redacción y elaboración de las distintas legislaciones autonómicas que actualmente regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en España pero que se quedan todavía excesivamente lejos de lo que aquí se pretende, que no es otra cosa que la revisión del modelo actual.

Por tanto creemos que es hora ya de que se produzca de forma colectiva y amplia este dialogo, con la participación de todos los actores que intervienen en el

proceso, en busca de soluciones y medidas que nos preparen para disponer y disfrutar de un Cuerpo de Bomberos, homogéneo, moderno y eficaz, aun a sabiendas de las dificultades que ello entraña, nada es fácil, estas líneas de consenso y de trabajo pueden basarse en los siguientes módulos:

### **Cuerpos de bomberos existentes en los territorios autónomos.**

La propuesta de un **Cuerpo de Bomberos Único**, debe recoger una respuesta global a las exigencias planteadas del colectivo y enfocadas a prestar un servicio eficaz a la ciudadanía, que bascule básicamente en el concepto esencial y público de nuestra función encuadrada en la sociedad del bienestar, considerándonos en todo caso como agentes de la autoridad en el desarrollo de nuestras funciones.

Para ello se requiere la implantación de unos criterios genéricos de profesionalidad, donde se recojan los mínimos imprescindibles para definir qué es un Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento. No hay más que mirar a países de nuestro entorno, y coger los valores de profesionalización, no de otra índole, de cuánto se componen las dotaciones mínimas, el ratio de bomberos europeos por habitantes, las estructuras y jerarquización de los Servicios, etc.

Se requiere de un plan de adaptación y evolución en materia de recursos humanos, estableciendo perfiles profesionales, comenzando por la homogenización de la selección específica para el personal que desempeñe funciones de prevención, extinción de incendios y salvamento, estableciendo nombramientos acorde a una carrera profesional completa.

La existencia de diferentes Servicios en una misma Comunidad Autónoma no ha de ser un elemento bloqueante en el camino a un Cuerpo de Bomberos Único, ya que las ventajas y beneficios que obtenemos son mayores que los escollos y desventajas que se pueden presentar, hablaremos siempre de fusión y no de absorción, cuyos tiempos deben estar acompañados a la complejidad y tamaño de la comunidad autónoma y de los servicios implicados, los beneficios que se desprenden son:

- ❖ Unificación de los procedimientos operativos.
- ❖ Unificación en los procesos de formación.
- ❖ Mejora de los conocimientos técnicos de las diferentes organizaciones que se fusionan.
- ❖ Mayor competitividad económica que conlleva menores costes
- ❖ Globalización de la prevención.
- ❖ Mejora y potenciación de unidades especiales.
- ❖ Ampliación del abanico de competencias.
- ❖ Promoción de la carrera profesional.
- ❖ Mayor cobertura de riesgos potenciales.
- ❖ Universalización de la prestación del servicio.
- ❖ Mejora de la organización y de mando y control en siniestros



### **Carrera profesional**

Una de las cuestiones por las cuales se ha planteado una evolución en la gestión de los recursos en la Administración pública, es por la carencia de perfiles profesionales acordes a las demandas reales de la gestión pública y la lucha de poder por los distintos colectivos que se interrelacionan en la gestión pública (según la OIT y Naciones Unidas, reconocido por la UE), casuística de la cual no está exenta el colectivo de bomberos.

En este apartado es conveniente retomar el planteamiento actual de la carrera profesional, bajo un punto de vista particular no se deben mezclar las Cualificaciones Profesionales con el desarrollo de la Carrera Profesional dentro de los Cuerpos de Bomberos del Estado ya que las cualificaciones profesionales relacionadas con la prevención, extinción de incendios y salvamento no atienden a la necesidad de valoración administrativa que actualmente se demanda por el colectivo para la promoción del Grupo.

Por otro lado, la derivación de la carrera profesional a través del INCUAL, acarrea un conflicto de intereses, con soluciones a muy largo plazo, primeramente Ministerial y posteriormente competencial, es decir, se ven involucrados el Ministerio de Trabajo y el de Educación. En ningún momento aparece el marco de Protección Civil, que debe ser para nuestros intereses una referencia obligada en todo caso.

Al mismo tiempo, hay que ser conscientes que la formación en el marco profesional atiende en estos instantes a una pre-formación (antes de ingresar en el Cuerpo de Bomberos), siendo un ejemplo reglado la Formación Profesional Ocupacional y posteriormente una Formación Continua, o sea, se recoge primeramente cursos pre-ingreso y posteriormente se establecen cursos después del ingreso en el Cuerpo de Bomberos, al que se le suma las acciones programadas por las diferentes Escuelas de Seguridad Pública, donde las haya.

Por otra parte aparecen tímidos intentos para llevar adelante la Cualificación Profesional denominada " Salvamento y extinción de Incendios" y posteriormente otras mas que no han acabado de salir a la luz, que aunque bien definida en materia pedagógica, no atiende totalmente las necesidades técnicas, formativas y operativas, y muy alejada en la realidad al nivel de cualificación adjudicado, pero aun así entendemos que se trata por primera vez con una orientación de futuro profesional homologada y homogénea que nos debe servir como la primera piedra en esta línea, en la cual reivindicamos una verdadera participación de los agentes sociales, línea que debe tener un paralelismo con lo que se está trazando a nivel europeo, o corremos el riesgo una vez más de quedarnos atrás.

Al final, ó al menos en estos momentos, el planteamiento de la carrera profesional que se recoge actualmente (E.B.E.P.) es la formación académica y profesional reglada y la carrera administrativa, que requiere un desarrollo y una evolución sustancial, con la creación de una modalidad de carrera horizontal y vertical,

atendiendo a competencias específicas y sistemas de rendimiento acordes a un perfil profesional concreto con sus categorías, grados y un sistema de ascenso por medio de promoción horizontal, vertical e interna, al que se le haga partícipe de las redes de formación que se creen o ya se encuentran en funcionamiento, ofertando itinerarios formativos puntuales y perfectamente aplicables a la profesión.

La realidad con la que nos encontramos en el día a día nos demuestra la incapacidad de las diferentes administraciones, especialmente las locales, para llevar a buen puerto estas necesidades de formación y promoción profesional para nuestro colectivo, en las que cada una de dichas administraciones (Ayuntamientos) hace una lectura totalmente diferente de la de al lado, lo que conlleva diferentes situaciones formativas y administrativas en esta línea, obviamente la figura de un **Cuerpo de Bomberos Único**, haría mucho más viable y posible llegar a puntos de acuerdo.

## **Salud y seguridad**

La Declaración para el Diálogo Social, suscrita en julio de 2004 por el Gobierno, las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales, estableció el marco general de prioridades en el ámbito sociolaboral, dentro de las cuales se presta especial atención al sistema de Seguridad Social.

Tras un amplio proceso de diálogo, las partes firmantes de la declaración indicada suscribieron el día 13 de julio de 2006 un Acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social, entre las cuales se incluye la aprobación de una nueva lista de enfermedades profesionales que, siguiendo la Recomendación 2003/670/CE de la Comisión, de 19 de septiembre de 2003, relativa a la lista europea de enfermedades profesionales, adecue la lista vigente a la realidad productiva actual, así como a los nuevos procesos productivos y de organización. Asimismo, se acordó modificar el sistema de notificación y registro, con la finalidad de hacer aflorar enfermedades profesionales ocultas y evitar la infradeclaración de tales enfermedades.

Así pues el conjunto de la población activa, dispone como resultado de las directivas procedentes de la UE, de los mecanismos necesarios para notificar y registrar las enfermedades profesionales, enfermedades que están relacionadas

abundantemente y recogen suficientemente el abanico de ellas, hasta aquí todo va bien, pero para el resto de la población activa, no para el colectivo de bomberos, los cuales solo estamos preocupados por uno de los posibles casos recogidos, debido a nuestras peculiares condiciones de trabajo en el que nuestra actividad no se desarrolla en un único entorno ni con un agente capaz de producir enfermedades relacionadas con él, sino más bien trabajamos en una pluriactividad con múltiples agentes, lo que motiva nuestra inexistencia en el cuadro de enfermedades profesionales y con ello la dificultad de poder acogernos a ellas en el caso de necesitarlo, provocando que muchos compañeros se vayan por la puerta de atrás con sueldos de miseria.

Por ello debemos trabajar en la línea de abundar en las posibilidades y mecanismos que nos permite la actual legislación para disponer de la suficiente casuística y estadística que avalen documentalmente y científicamente las situaciones y casos que deben quedar definitivamente notificados y registrados como enfermedades profesionales de nuestro sector, dando pie no solamente al aspecto prestacional sino principalmente al aspecto preventivo de la enfermedad, saber **qué** enfermedades sufrimos, **porqué** las sufrimos y **cómo** las debemos atajar.

Por otra parte también resulta necesario trabajar en la definición de los estándares de salud tanto en las condiciones de ingreso como en el mantenimiento de las condiciones físicas a lo largo de nuestra carrera profesional.



### La respuesta integral a la emergencia

Es claro que la respuesta de las administraciones a las emergencias ha variado sustancialmente de un tiempo hacia acá, en la que no se concibe desde otra perspectiva, la de la respuesta integral a la emergencia, en la que diferentes organizaciones ó servicios, no solamente dependientes de la misma administración



sino cada vez mas de diferentes administraciones son agentes intervinientes e importantes en la solución a la misma, por lo que estamos condenados a entendernos en aras de la eficacia y de la seguridad en la resolución de los conflictos, esta será una de las partes más espinosas para llegar a ese resultado en las que en algunos casos será posible la integración de algunos servicios y en otros caso se tendrá que llegar a la elaboración de protocolos de actuación, cambios de modelo de actuación, cambios de relaciones laborales, cambios en la previsión y planificación de las inversiones, evitación de duplicidades de competencias, etc.

Estos servicios que se repiten de forma similar en todas las Comunidades Autónomas son entre otros los siguientes:

- ❖ Emergencias sanitarias: Modelos diferentes con soluciones diferentes en los territorios autónomos, e incluso en el mismo territorio, competencias asumidas por Bomberos, competencias asumidas por Sanidad, etc., nos lleva a modelos costosos, descoordinados en ocasiones, con poco conocimiento unos de otros, sería aconsejable meditar y reflexionar sobre la necesidad de unificar los modelos y soluciones.
- ❖ Asociaciones de bomberos voluntarios y otros tipos de voluntariado en emergencias: definición de los marcos de colaboración y coordinación.
- ❖ Respuesta ante grandes catástrofes: Los ayuntamientos en general, se han mostrado como insuficientes ante una gran emergencia, sea natural ó antropica, a través de sus respectivas unidades de Protección Civil, por lo que parece lógico que a través del Cuerpo de Bomberos Único, se articulara esta respuesta con la logística adecuada para responder a estas situaciones de emergencia que supera el nivel local.

### **Dotación de una marca de calidad y excelencia**

Es bien sabido que los Cuerpos de Bomberos, tenemos un grado de reconocimiento y aceptación por parte de la sociedad muy alta, pero esto no nos tiene que impedir seguir mejorando día a día, sobre todos en los tiempos que corren, malos tiempos para nuestra profesión en los que una imagen estereotipada de héroes de nuestra sociedad actual, alejada de la verdadera imagen que tenemos, la de unos abnegados servidores públicos cuyo fin primordial es la de salvar vidas, en duras y difíciles condiciones , es verdad, pero .....ese es nuestro trabajo,.....entrar cuando todos salen, quizás esa falsa imagen de héroes es la que nos impide ver las necesidades reales que tenemos,

hemos caído presos de la lisonja y la palmadita en la espalda , pero olvidamos que esa palmadita y ese homenaje lo hemos de recibir en el día a día de nuestro trabajo, con una mayor sensibilidad a nuestros requerimientos de mejoras laborales, de mejora en los equipamientos, de adecuarnos a las necesidades que nos demanda la sociedad, de querer un servicio más eficaz, mas rápido, más seguro, y también más cercano a todos los estratos de la sociedad

Todo eso lo tenemos que complementar con una mayor penetración en esa sociedad a la que pertenecemos con compromisos claros de mejora y eficiencia con nuevas acciones, abriéndonos a ella, participando en foros científicos, ciudadanos, universitarios, empresariales, campañas divulgativas, simulacros, visualización en los medios de comunicación, convenios de colaboración, etc.



## CONCLUSIONES

Finalmente y a modo de conclusiones, estas podemos definir las como necesidades básicas para definir y planificar un servicio de futuro, moderno e integrado en el marco de las emergencias actuales en las que el aspecto económico, la coordinación con las estructuras transversales que operan en el mismo marco, el cambiante marco social y tecnológico nos empujan a afrontar los con perspectivas absolutamente diferentes a como veníamos efectuándolo.

- Necesidad de homogenizar los Servicios de Bomberos.
- Necesidad de potenciar las prestaciones del Cuerpo de Bomberos.
- Necesidad de dar una respuesta más universal al ciudadano.
- Necesidad de optimizar los recursos económicos.
- Necesidad de mejorar la coordinación con los diferentes agentes que intervienen en una emergencia.
- Necesidad de ampliar y mejorar el abanico de competencias y funciones.
- Necesidad de una formación reglada y homologada.
- Necesidad de disponer de unos mínimos en cuanto a seguridad y salud.
- Necesidad de homogeneizar y optimizar definitivamente la respuesta a la sociedad

Joaquín Sáez Murcia

Responsable Federal

Sindicato Profesional de Bomberos FSP-UGT